



RESOLUCIÓN N° 252
(20 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar la Obra ganadora del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

El Subdirector Sinfónico de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y programas Didácticos.

Que, en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el “Programa Distrital de Estímulos 2010”, mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Concierdos Didácticos y Música Académica:

- Concurso Concierdos Didácticos con Grupos de Cámara en Localidades.
- Concurso Ciclos de Concierdos de Música Académica.
- XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista.
- XII Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá”: Música Académica – cuarteto de cuerdas (dos violines, viola y violonchelo).
- Concurso Jóvenes Intérpretes.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica, XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 “Sobre los premios”, página 28 de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica, XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista, *“La Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), a la obra ganadora y la presentación pública del concierto de premiación.”*

Que según acta del 13 de agosto de 2010 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna cuatro (4) propuestas y con acta del 14 de agosto de 2010 se





RESOLUCIÓN N° 252
(20 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar la Obra ganadora del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensamble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

recibió por correo certificado una (1) propuestas; por consiguiente se inscribieron en total cinco (5) propuestas al XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensamble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre de la Propuesta	Seudónimo
COMA 01	CONCIERTO PARA SAXOFÓN ALTO Y GRUPO DE CÁMARA	ZARATUSTRA
COMA 02	AUTOCONTROL	TABU HENO
COMA 03	POETA EN NUEVA YORK SIGLO XXI	JORGE LORCA
COMA 04	TÉ AMARGADO	SOY PINARIEGO
COMA 05	SUITE COLOMBIANA PARA SAXOFÓN ALTO Y ORQUESTA DE CÁMARA	MARUJA

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 17 de agosto de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas que no pasaron a evaluación, en el que se consigno que ninguno de los inscritos debió subsanar.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 20 de agosto de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos al XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensamble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, en el cual se determinó que cinco (5) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado.

Que según lo establecido en el ítem 3. “Deliberación del Jurado” páginas 6 y 7 de las condiciones generales de Convocatoria de Concierdos Didácticos y Música Académica 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos quienes, revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que mediante Resolución No. 221 del 1 de septiembre de 2010, se conformó el grupo de Jurados que evaluarán las propuestas del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensamble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, así: los maestros: Jean Michael Guy Goury identificado con pasaporte francés No. 08CT64738, Cesar Iván Potes Ríos identificado con cedula de ciudadanía No. 6.264.707 y Rodolfo Acosta Restrepo identificado con cedula de ciudadanía No. 79.550.176.





**RESOLUCIÓN N° 252
(20 de Septiembre de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar la Obra ganadora del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que según lo establecido en el numeral 10. Criterios de Evaluación, página 31, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

1. Innovación.
2. Dominio del medio instrumental y de los medios propuestos (si aplica).
3. Profesionalismo en la presentación de la partitura en todos sus aspectos.
4. Otros criterios que aporte el jurado.

Que mediante acta suscrita el 6 de septiembre de 2010, el jurado recomendó seleccionar como ganador del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista, una (1) obra la cual se relaciona a continuación y recomendó la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

No. INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACION	SEUDÓNIMO	OBRA	ESTIMULO ECONOMICO
COMA 02	MARCO ANTONIO RUIZ PORRAS	TABU HENO	AUTOCONTROL	\$10.000.000

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 396 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica, numeral 4. “Fallo del jurado”, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

Que mediante memorando de fecha 16 de septiembre de 2010 el Área de Convocatorias solicitó a la Subdirección Sinfónica, la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica, cuyos documentos, actas y soportes en general se encuentran en el área de Convocatorias.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la selección efectuada por el jurado para designar la Obra ganadora del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música



Página 3 de 5





RESOLUCIÓN N° 252
(20 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar la Obra ganadora del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del mismo, como se relaciona a continuación:

Nombre del participante	OBRA	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	CDP
MARCO ANTONIO RUIZ PORRAS	AUTOCONTROL	C.C. 79.813.920	\$10.000.000	396

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 396 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica.

ARTÍCULO 2º: La entrega del estímulo económico se realizará en un desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución de selección, previa certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 12 “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, determinados en la Convocatoria.

ARTÍCULO 3º: El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Concierdos Didácticos y Música Académica 2010, numeral 6. “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, páginas 8 y 9 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 12. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, página 31 del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica 2010.

ARTÍCULO 4º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que el ganador, mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria de Concierdos Didácticos y Música Académica 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 5º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

PARÁGRAFO 1º: Para la presentación pública del concierto de premiación, la Orquesta Filarmónica de Bogotá proveerá los escenarios y requerimientos técnicos para el concierto, conforme a la disponibilidad de recursos para tal efecto.





RESOLUCIÓN N° 252
(20 de Septiembre de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar la Obra ganadora del XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensamble de cámara y saxofón solista, de la Convocatoria Concierptos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución al seleccionado como ganador, advirtiéndole que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 8º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 20 de septiembre de 2010.


GERMAN ALBERTO CESPEDES DIAZ
Subdirector Sinfónico

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias



